



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Obras y Servicios Públicos-, que atento al avanzado grado de deterioro que presenta la Ruta Nacional No. 152 en su tramo Chelforó- La Japonesa, principal vía de comunicación terrestre de la zona noroeste y centro de la Provincia de Río Negro con gran parte del resto del país y principal ruta comercial para la salida de producción frutícola, considera de impostergable necesidad su más pronta reparación por parte de la Dirección Nacional de Vialidad.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 117/1990